

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Rad. Nro.: 11001310302420220004900
Demandante: Francisco García Rodríguez
Demandada: María Nancy Otero Fonseca heredera determinada de Clemente Otero Martínez (q.e.p.d.) y herederos indeterminados

En atención a la solicitud elevada por el extremo accionante¹ y a la constancia registrada en el sistema de consulta el 18 de marzo pasado², por Secretaría PROGRÁMESE cita para hacer la devolución de los documentos físicos únicamente a quien los radicó en esa data.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

¹ 0016CitaRetirarDocumentos.03.28.04.

² <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>